RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2015 00881 00

Vista la documental que precede y teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito, el despacho dispone,

Por secretaria elaborar los oficios ordenados en el numeral segundo del proveído adiado del 18 de junio de 2019, en el evento de existir embargo de remanentes, pónganse a disposición de la autoridad que lo haya comunicado. Ofíciese.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 179 de fecha 13 de diciembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

@J35CM